



PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2023/00247

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.950.000.00
Varios	00.00
Total Liquidación de Costas	\$1.950.000.00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.
(\$1.950.000.00)

Barranquilla, Marzo 14 del 2024

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Marzo catorce
(14) del año dos mil veinticuatro (2.024).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo
previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso
de la referencia seguido por COBRANDO S.A.S contra MARIA ELENA
CANTILLO POLO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/